



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 017 2017 00702 00
Demandante	BANCO COOMEVA S.A.
Demandado	RUBY JANETH CARMONA MENA
Asunto	Incorpora Cuentas Secuestre
A.S N°.	185v (132) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente informe allegado por Andrés Bernardo Álvarez (secuestre) de los inmuebles que se encuentran bajo su gestión, en el cual informa que permanece en iguales condiciones al día de la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE

JUEZ